

	Plas.	Cts.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50
Número suelto		5 cts.
Id. atrasado		10

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA * AVISOS Y NOTICIAS

EPISODIOS NACIONALES

LA DE LOS TRISTES DESTINOS

— POR —
BENITO PEREZ GALDÓS

Se vende al precio de 2 pesetas ejemplar en la librería de Amengual y Muntaner.—Cadena, 2.

Siembre V.
en buena tierra
seguro que recogerá buen fruto.

Si V. quiere obtener las más recientes
Novedades en Sedas, Lanas, vestidos y
blusas bordadas, fantasías blancas, etc.,
etc., se le impone visitar

LAS MONJAS
No piense si hallará tal ó cual artículo,
LAS MONJAS es la casa mejor surtida de
Palma de Mallorca, en Novedades para
Señora y Ropa blanca.

El artículo negro es la especiali-
dad de la

← CASA ALABERN ←
25, MONJAS, 25

PALMA

El Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de Valencia cita llama y emplaza á Bartolomé Ramón Cabanellas y Juan Dante Morey, para que en el término de 15 días se presente en dicho Juzgado para declarar en la causa que se les instruye por el delito de contrabando.

Ha quedado acordado el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que lo perciben por la D. positaría de esta provincia en la siguiente forma:

Día 1.º.—Monte Pío Militar y Civil y Jubilados.
Día 2.º.—Retirados de Guerra y Marina.

Anteanoche se organizó en el barrio de la Alfarrería una cabalgata compuesta de varios carruajes, en la que iba la banda de la Misericordia, procediendo al nombramiento de clavero y mayores de la fiesta callejera que aquellos vecinos piensan dedicar el año próximo al Santo Cristo de la Trinidad.

Ha sido denunciado á la autoridad competente un matrimonio mal avenido, por haber promovido un fuerte escándalo en la vía pública.

En la mañana de ayer ocurrió una disputa entre dos sujetos en la calle de la Alfarrería resultando uno de los contendientes con ligeras arañazos en la cara.

Intervino en la disputa un agente de la autoridad que restableció el orden, siendo ambos contendientes denunciados al Juzgado municipal.

Ayer por la mañana se desbocó una caballería en la calle de San Jaime, tomando vertiginosa carrera hacia el Borne, pudiendo ser detenida antes de llegar á dicho punto gracias al arrojado de un joven cogiendo la brida.

En el vapor «Cataluña» llegaron ayer de Ibiza los pasajeros don José Ribas, don Juan Mari, don Rafac Vidal, don Mariano Liebet, don Manuel Ribas, don José Casteyo, don Antonio Ramón y don Vicente Cardona.

En el vapor «Miramar» llegaron ayer de Barcelona, entre otros, los pasajeros don Antonio Barcia y señora, don José Bayer, don Cristóbal Boroy, don Nicolás Magraner, don José Vidal, don Miguel Balcester y señora, don José Barceño, don Mateo Camundi, don Antonio Mayol y familia, don Juan Palmer, don Gabriel Riera, don Jaime Ramis, don Damian Pizá, don Antonio Valis, don Miguel Jaume y don Pedro Enseñat.

El vapor «Bellver» que ha llegado esta mañana de Barcelona, ha conducido de remolque á nuestro puerto, una barca destinada al contratista de las obras del puerto.

Hoy empezarán á vestir traje de verano las tropas de esta guarnición.

En vapor «Cataluña» salieron ayer para Barcelona don Bartolomé Estades don José Font, don Luis Creus, don Luis Zaforteza, don Juan Coll y señora, don Jorge Palmer, don Bartolomé Vives, don Andrés Guardiola y señora, don Juan Ribas y don Antonio Ferragut.

Ha naprobado el tercer ejercicio en la

Academia de Infantería nuestros paisanos don Juan Pons Cerda, don Manuel Costell y don Miguel Caldentey Gralla.

Es un abuso que no vemos trate de cortarse el de los pescadores que utilizan los *arlets* para su oficio.

Ayer, del Molinar á la Torre d'en Pau, podía verse nueve de ellos que tenían estos artefactos, y cosa igual podría decirse de muchos más.

En el vapor «Bellver» han llegado esta mañana de Barcelona, don Andrés Torres, don Sebastián Alcover, don Gabriel Amorós, don Guillermo Dezcallar, don Antonio Planas, don Juan Mulet, don Jaime Saas y don José Roca.

La colonización interior

He aquí el texto íntegro del proyecto de ley sobre colonización interior, leído por el ministro de Fomento en el Senado.

Artículo 1.º Tiene por objeto esta ley arraigar en la nación familias desprovistas de medios de trabajo y capital para subvenir á su subsistencia.

Su fin es doble; oponer un dique á la emigración y repoblar el país con determinados cultivos adecuados á terrenos improductivos ó insuficientemente dotados.

Como procedimiento, se ensaya repartiendo entre familias pobres y aptas para el trabajo la propiedad de los terrenos y montes públicos incultos que en esta ley se señalan y mediante las condiciones que en la misma se establecen.

Art. 2.º La aplicación de esta ley tendrá por ahora carácter de ensayo y se reducirá exclusivamente á aquellos montes de propiedad del Estado declarados enajenables que sean susceptibles de cultivo en ciertas zonas, sin menoscabo de la conservación y cuidado de la riqueza forestal de los mismos.

A este efecto, todos los montes y terrenos referidos que hoy dependen del ministerio de Hacienda, se declaran comprendidos en la presente ley y su enajenación se sujeta á las condiciones de la misma, procurando el gobierno llevar á cabo el ensayo en todas las regiones del territorio en que pueda disponer de montes cedibles del Estado ó de los ayuntamientos, bienes abandonados, baldíos ó incultos, para que á todas alcance el beneficioso pensamiento que la informa y para mejor observar la eficacia de la misma en las respectivas comarcas.

Art. 3.º Podrán los ayuntamientos enajenar sus bienes patrimoniales que no estén catalogados por causa de utilidad pública y sean susceptibles de división y venta en pequeños lotes, en la forma y condiciones que se fijarán para los montes del Estado.

Del mismo modo todos aquellos propios de los pueblos que no estén declarados enajenables ó pendientes de venta por el ministerio de Hacienda, podrán serlo conforme á esta ley, bien á petición de los pueblos propietarios, bien por reconocerse la conveniencia de la división por el gobierno, mediante el organismo que en la misma se establece.

Art. 4.º Tienen derecho á beneficiar de esta ley los que acrediten no pagar contribución y sean casados ó viudos con hijos, dándose preferencia á los del término municipal en que se lleve á cabo el reparto sobre los del partido judicial; á éstos sobre los de la provincia,

y á éstos sobre los del resto de la nación.

En igualdad de circunstancias se optará por los que tuvieren mayor número de hijos aptos para las labores del campo.

Art. 5.º El reparto y cesión de los terrenos se ajustará á las siguientes condiciones.

Primera. Se formarán lotes de la extensión necesaria para sustentar una familia en la comarca, según se determine en el plan que establezca la junta central.

Segunda. Una cuarta parte por lo menos de los terrenos concedidos habrán de dedicarse á repoblación forestal por el concesionario y el resto á otros cultivos y siembras de preferencia de éste, pero con el consejo y dirección técnica que por la junta se facilite.

Tercera. Durante los cinco primeros años el concesionario de un monte del Estado será mero poseedor del lote que se le haya adjudicado, y podrá privarse de la posesión cuando no cumpliera las condiciones fijadas en esta ley y las que para su mejor aplicación le señale la Junta encargada de este servicio.

Cuarta. Transcurridos los cinco años adquirirá la propiedad de los terrenos y empezará á satisfacer al Estado la contribución territorial correspondiente, según la calidad de la finca y clase de cultivo.

Quinta. En los montes que sean de propiedad y de aprovechamiento común de los Ayuntamientos, los lotes se adjudicarán á censo reservativo, abonando el censatario á lo menos como canon del mismo el 2 por 100 del valor en que se hubiere tasado el terreno, y pudiendo redimir el importe de su capitalización hasta cincuenta consecutivas anualidades.

Sexta. No podrán recaer dos lotes en personas ligadas por vínculo de parentesco dentro del segundo grado, salvo que fueran todas ellas de mayor edad, cabezas de familia y con demostrada aptitud para el cultivo.

Séptima. Será nulo todo pacto de cesión permuta ó venta durante los diez primeros años á partir de la adjudicación.

Octava. Tanto en los casos de transmisión por herencia como por actos inter vivos, después de diez años, serán indivisibles á perpetuidad los lotes adjudicados á cada uno de los censatarios, debiendo en todo caso traspasarse íntegro á una persona sola, á no ser que tuviera especial y motivada autorización del gobierno.

Novena. No podrán recaer dos lotes adjudicados, con más hipotecas que las legales á favor del Estado, municipio, consortes ó hijos, para la responsabilidad real del propietario como base del crédito agrícola de que desee y piense hacer uso en las operaciones de cultivo y explotación.

Únicamente les será permitido contraerlas con las asociaciones cooperativas que se organicen al crear los núcleos de población.

Décima. En el caso de ejecución del referido crédito, el dominio pasará al acreedor pero con la precisa condición de no poder desmembrarlo y de que una nueva finca le reemplace á la ejecutada.

Undécima. Se facilitarán por el gobierno los auxilios necesarios para la explotación de los terrenos adjudicados, ajustándose á las reglas que las juntas formulen, atentas á las condiciones de los terrenos que han de ser colonizados y especialmente á las de cada región de cultivo.

Las asociaciones cooperativas formadas para la nueva colonización intervendrán para el conveniente empleo de los auxilios, por parte de los colonos, conforme á los cálculos que por las juntas se señalen.

Duodécima. En la repoblación de los terrenos de los ayuntamientos podrá hacer el Estado anticipos á las asociaciones cooperativas que en cada caso deberán también formarse, quedando éstas responsables para con aquél y afectas en garantía á los lotes adjudicados.

En la concesión de préstamos se señalarán las condiciones de los mismos, el tanto por ciento de interés y la amortización á que han de ajustarse.

Art. 6.º Para la mejor ejecución de esta ley y realización total del pensamiento que la informa, se creará una junta central compuesta de un ex ministro de la corona, presidente, dos senadores, dos diputados á Cortes, el director general de Agricultura, el de contribuciones, impuestos, y rentas, dos ingenieros de montes y dos agrónomos.

Esta junta tendrá á su cargo:

1.º Organizar la elección, división y adjudicación como bienes de dominio privado los de carácter público reseñados.

2.º Con los elementos que á esta central se le faciliten, proponer los medios de llevar á cabo la subdivisión de la propiedad privada en aque las regiones, cuya excesiva acumulación lo aconseje en beneficio del progreso agrícola y de las clases rurales.

Art. 7.º Esta junta determinará los montes y terrenos declarados enajenables, fijando el plan á propósito para su división y adjudicación, y los clasificará, trazando el plan que haya de

seguirse en cada caso concreto para la repoblación y explotación de los mismos.

Dicho plan abarcará las condiciones de una nueva forma de reparto cultural las de las familias pobladoras con inclusión del régimen de colonización, de conformidad con lo señalado en el artículo 5.º

Art. 8.º Un real decreto dictado por la Presidencia del Consejo de ministros aprobará cada plan y ordenará su ejecución, siendo obligatorio constituir una asociación cooperativa entre los nuevos pobladores de cada monte, órgano intermediario de los mismos en sus necesidades de crédito, ahorro, socorro seguro, compra, venta y mejoras culturales, proporcionando las ventajas morales y económicas de la recíproca unión de fuerzas para un fin común.

La junta ejercerá cerca de dichas asociaciones cooperativas las funciones de dirección y patrono hasta que los socios adquirieran la práctica necesaria para regir la asociación.

Art. 9.º También se aprobarán por Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros los proyectos municipales de reparto individual de sus bienes comunales, de propios y baldíos.

Para ello se hará constar la extensión de cada una de estas clases de bienes, su valor aproximado y la parte que consista el aprovechamiento cultural, la que debe dedicarse á la repoblación y aprovechamiento forestal y la que esté destinada ó deba dedicarse y reservarse á aprovechamiento común.

En cada distrito se fijará el plan de reparto que haya de seguirse y las respectivas atribuciones que deban corresponder á la Junta Central para velar por su recta aplicación, ó á las provinciales ó locales que en cada caso se creen, así como la dirección técnica que el Estado habrá de facilitarles.

Art. 10. Se autoriza un crédito de un millón de pesetas, cifra bastante para llevar á cabo el primer ensayo de colonización en los montes y terrenos enajenables del Estado, calculando un máximo de mil pesetas por colono y lote concedido.

Art. 11. Un reglamento dictado con audiencia del Consejo de Estado en pleno desenvolverá el contenido de esta ley, ajustándose á su espíritu y móviles.

Art. 12. Anualmente se presentará por el Gobierno á las Cortes una memoria de las aplicaciones hechas de esta ley y sus resultados.

Certamen Nacional Científico Mercantil

Fallo del Jurado Calificador de los trabajos presentados al Certamen Nacional Científico Mercantil organizado por la Asociación de Profesores y Peritos Mercantiles de Mallorca.

Tema 1.º Premio.—Memorandum.—Accesit.—Para alumno bueno no hay método malo.

Tema 2.º Premio.—No se adjudica.—Accesit.—La agrupación de átomos forma las masas.

Merece especial mención el trabajo presentado bajo el lema *Pensemos en mañana*, siendo de lamentar que no se cina al Tema.

Tema 3.º Premio.—Las cooperativas constituyen un importante elemento de moralización y disciplina.—Accesit.—Vili velle emere et caro vendere.—San Agustín.

Tema 4.º Premio.—Vivir y dejar vivir.—Accesit.—Mercurio.

Tema 5.º Desierto.

Tema 6.º No se adjudica el premio ni el accesit.

Tema 7.º Premio.—*Grive!*—Accesit.—Instruid al obrero.

Tema 8.º Desierto.

Tema 9.º Premio.—Ataquemos el mal en sus raíces.—Accesit.—An. Es. Ri.

Tema 10.º No se adjudica el premio ni el accesit.

Tema 11.º Premio.—No se adjudica.—Accesit.—Abrir es bueno, liquidar, mejor.

Palma de Mallorca á 30 de Mayo de 1907.

Francisco de Samir.—José M.ª Jimenez.—Pedro Martínez.

El día 28 se recibió un trabajo destinado al tema 9.º bajo el lema «Un comerciante» que no ha podido ser admitido á concurso por haber terminado el plazo.

La festividad del Corpus

Con una numerosa concurrencia de fieles se efectuaron ayer en la Catedral las solemnes funciones del día.

Cantadas horas, se cantó Tercia solemne con asistencia del señor Obispo, quien poco después dijo el oficio de pontifical, siendo diácono, subdiácono y asistentes respectivamente los canónigos M. I. tres señores don Bartolomé Pascual, don Mateo Garau, don Buenaventura Barceló, don José Vidal y don Matias Compañy.

Predicó el canónigo M. I. señor don

Mateo Rotger, quien cantó las excelencias del Cuerpo de Cristo, como divinidad.

Asistió á este acto el Ayuntamiento presidido por el señor Gobernador don Laureano de Irazabal y formado por el señor Alcalde y los concejales señores Castaño, Calafell, Bonnia, Bannassar, Juan (R), Canet y Planas.

Por la tarde á las tres se cantaron vísperas y maitines y á las seis salió la procesión, recogida la cual Su Ilustrísima efectuó la reserva de S. D. M. y dió la bendición á los fieles.

La procesión

La procesión de Corpus, que es la más solemne de cuantas celebra la Iglesia, fué especialmente lucida por lo numeroso de las congregaciones que asistieron y por el orden que se observó en toda ella.

Desde las cinco de la tarde se notaba ya un hormigueo de gente que se colocaba en las aceras y balcones de las calles de tránsito, las cuales estaban cubiertas por la tropa, conforme la orden de la plaza que publicamos ayer.

Desde la tribuna de la Casa Consistorial presencié el paso de la procesión el Excmo. señor Capitan general acompañado de algunos otros generales y de su Estado Mayor.

A las seis en punto salió de la Catedral la procesión, que se retiró á las siete y cuarto.

He aquí cómo estaba formada:

Batían la marcha cuatro guardias civiles montados, al mando de un cabo, y la banda de tambores municipal, siguiendo una representación del gremio de Hortelanos de Palma, con la imagen de Santo Tomás; Colegio de Hermanos de la Doctrina Cristiana, con la de San Juan Bautista Lassalle; Colegio de Agustinos; Colegio de Ligorinos, con la imagen de San Alfonso M.ª de Ligorio. Banda Municipal.

Congregación de Seglares Católicos, con la imagen de San Alonso Rodríguez. Congregación de San Luis. Adoración nocturna, que asistía por primera vez con numerosos congregantes, todos de americana.

Tercera orden de San Francisco, con la imagen del Santo de este nombre. Comunidad de PP. Misioneros, con la imagen de San Vicente de Paul.

Cuerpo de bomberos. Alumnos del Seminario, con la imagen de San Pedro, Señores de la nobleza, con la de la Purísima.—Banda Mallorquina.

Comunidad de PP. Capuchinos, (Ilem Mercedarios, con la imagen de Nuestra Señora de la Merced. Id. de Agustinos, con la de San Agustín.

Seguía luego el cetro de las distintas parroquias con las imágenes de los respectivos titulares, siendo llevados después la Lediania, el tistinábulo y el conopeo. Luego la representación de los doce apóstoles.

Por último, representación de la Cruz Roja, y el Clero Catedral, siendo conducida la Custodia con una guardia de gastadores, y detrás el Imo. señor Obispo.

Cerraba la procesión el Ayuntamiento, que estaba presidido por el Gobernador señor de Irazabal, de uniforme, teniendo á su derecha al Alcalde de Palma señor Rosselló y Cazador, y á su izquierda al teniente de Alcalde señor Castaño. Los concejales que asistían eran los señores Sampol, Sureda, (I), Barceló, Bonnia, Calafell, Juan (R), Oliver, Compañy, Bannassar, Bestard, Canet, Fuster, Esteve, Planas y Sureda (E).

Cerraba la marcha un piquete de Infantería del Regimiento de Palma, precedido por las bandas del mismo.

Al pasar S. D. M. por frente á la Casa Consistorial, fué arriada la bandera y tendida en el suelo, como también se rindió este homenaje al pasar la custodia por la Diputación algunos consulados situados en el trayecto.

Terminada la procesión, se replegó la tropa, desfilando por delante del general Ortega, que se hallaba en la embocadura de la calle de la Victoria.

La gente animó después extraordinariamente el paseo del Borne, viéndose trececientas, como es costumbre, las horchaterías.

Abstención de los militares.—Cuestión de etiqueta.

Fuó objeto de todos los comentarios la ausencia de las comisiones de jefes y oficiales, que todos los años solían ir colocados antes del Clero Catedral.

Se nos dice que este año tenían señalado el mismo puesto en el orden de la procesión, como también el que como de costumbre pasó una comisión del Cabildo á hacer la invitación.

Pero según se nos ha enterado, cuando los jefes y oficiales que debían ir en la procesión y que eran en gran número, tenían ya los cirios que se les había distribuido en la Capilla de San Pedro, recibieron del coronel de Ingenieros don Ramón Taix la orden de retirarse, la cual cumplieron.

Parece que el motivo de la abstención fué una cuestión de etiqueta á pesar de que este año no se había introducido modificación alguna, sino que se conservaba lo tradicional.

Se decía que el señor Taix adoptó esta determinación viendo que no se le asignaba el puesto de la derecha del

Gobernador, que pretendía según una Real orden que invocó.

Anoche esta retirada fué objeto de todas las conversaciones, corriendo diversas versiones del hecho.

A lo dicho anteriormente, se aña fa también, y trasladamos aquí para satisfacer el interés del público, una versión que se decía partía de quien presencié el hecho, sin que podamos garantizar su veracidad: Se decía que el coronel señor Taix al acudir á la Catedral invitado para asistir á la procesión se había colocado en el sitio correspondiente al Ayuntamiento, habiéndosele manifestado su equivocación de lugar. Dicese también que llegó el Gobernador civil y el señor Taix e manifestó que debía ocupar su derecha en la presidencia de la procesión y que el señor Irazabal contestó que él, como e costumbre debí presidir el Ayuntamiento. Entonces el señor Taix, viendo que no eran satisfechos sus deseos que encerraban la modificación de lo tradicional, adoptó la actitud ya conocida.

Teatros Principal

Lope de Vega, el *Fénix de los ingenios*, el *ministro de la naturaleza*, que de ambos modos se le llama por su no superada fecundidad artística, y los hermanos Quintero, los celebrados autores que con su ingenio han remozado y alabreado de gracia y chispeante diálogo nuestra escena necesitada de aires de frescura y de alegría sana, llenaron el programa de anoche, como si la dirección artística presentara del brazo dos figuras que hoy forman el *alfa* y el *omega* del teatro español: Lope de Vega sentando los poderosos pilares en los que se apoyó nuestro teatro clásico, y los Quinteros manteniendo triunfante en una época de general decadencia y de traducciones, la originalidad y el reflejo de la vida en las tablas; y si uno creó con su peregrino ingenio, los dos hermanos han tomado con éxito risuño la misión de conservar el monumento, con una fecundidad notable, que, si no corre parejo con la de Lope, porque esta es asombrosa (mil y tantas comedias) tienen para llenar los programas de todos los teatros de España, y si no los llenan materialmente, acotan en ellos mucho espacio, siendo un anuncio de una obra suya el más grande recibamos para el empresario, y la cosa está fresca y palpable: anoche se agotaron ya las localidades para hoy, día señalado para el estreno de *El genio alegre* de los festivos hermanos.

La *niña boba* fué anoche interpretada maravillosamente por Carmen Cobeña y no podemos decir lo mismo del conjunto de la representación, que pasó crujiendo; estas joyas del teatro clásico requieren una dicción perfecta y una exquisita y discreta posesión del papel.

En *El amor que pasa* y en toda obra, no deben permearse los intérpretes exagerar la nota porque lo gracioso se convierte en chocarrero, y así se evita la tener que recibir del público algún aviso. Se distinguieron en la interpretación la señora Boisgontier, el señor Mora y el señor Morano, á quien nos atreveríamos á hacer una pequeña observación, por lo que le apreciamos y aprecia nuestro público: que no muestre tanto apego á la familiaridad, que si demuestra completa posesión de la escena, daña la verosimilitud de ciertas situaciones.

El teatro volvía á estar brillantísimo, con todas las localidades ocupadas, á pesar de ser el día de Corpus, poco apropiado para grandes entradas.

Es inexacto que la compañía pase al Lírico á dar diez funciones. Dará diez funciones más en el Teatro Principal, para corresponder á la acogida que le ha dispensado el público del coliseo de la calle la Riera.

Precedente de Barcelona llegó antes de las seis de la mañana, el vapor correo *Miramar* siendo portador de la correspondencia, carga y 120 pasajeros.

—De Ibiza llegó á las siete de la mañana el vapor correo *Cataluña*, siendo portador de la valija, carga y 8 pasajeros.

—A las seis y media de la tarde zarpó para Barcelona, el vapor correo *Gaia-luña*, llevando de la valija: carga y pasajero.

—Para Mahon salió á la hora de itinerario el vapor correo *Isla de Menorca*, llevando de la correspondencia, carga y pasajero.

Precedente de Gandia llegó ayer tarde el laud *Virgen del Carmen* con cargamento de frutas.

—De Barcelona ha llegado esta madrugada la balandra *Maria Luisa* con carga general.

—A las ocho de la mañana de hoy ha fundeado precedente de Barcelona, el vapor correo *Bellver* siendo portador de la correspondencia carga y pasajero.

Notas del Mar

Precedente de Barcelona llegó antes de las seis de la mañana, el vapor correo *Miramar* siendo portador de la correspondencia, carga y 120 pasajeros.

—De Ibiza llegó á las siete de la mañana el vapor correo *Cataluña*, siendo portador de la valija, carga y 8 pasajeros.

—A las seis y media de la tarde zarpó para Barcelona, el vapor correo *Gaialuña*, llevando de la valija: carga y pasajero.

—Para Mahon salió á la hora de itinerario el vapor correo *Isla de Menorca*, llevando de la correspondencia, carga y pasajero.

Precedente de Gandia llegó ayer tarde el laud *Virgen del Carmen* con cargamento de frutas.

—De Barcelona ha llegado esta madrugada la balandra *Maria Luisa* con carga general.

—A las ocho de la mañana de hoy ha fundeado precedente de Barcelona, el vapor correo *Bellver* siendo portador de la correspondencia carga y pasajero.

CAFÉ TOSTADO
A 15 centimos de peseta onza
Colmado LA PROVIDENCIA

ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MELCHOR SALOM Y BORDOY. Su viuda y sobrino, invitan á sus amigos y conocidos á que asistan á alguna de las misas que se rezarán en sufragio del alma de aquel, mañana sábado de siete á nueve en la iglesia de la Merced de esta ciudad.

ANEMIA OPILACIÓN LEUCORREA NEURASTENIA OREMISMO CONVULSIONES. CURACIÓN RADICAL EN 20 DIAS. ELIXIR DE S. VICENTE DE PAUL.

CULTOS

Para hoy. Fiesta de Corpus. Se celebrará en Sta. Eulalia. A las nueve y media exposición del Santísimo...

Otras funciones. En la iglesia de María Reparadora fiesta de Ntra. Sra. A las diez y media...

Para mañana. Fiesta de Corpus. Se celebrará en Santa Cruz: Exposición a las diez, en seguida Tercia y Misa mayor...

Otras funciones. El piadoso ejercicio del mes de Junio consagrado al Corazón de Jesús, se practicará en la iglesia y a las horas que a continuación se expresa.

En Santa Cruz, a las cinco y media a las siete y media, mañana y al anochecer. En San Jaime, a las seis de la mañana. En San Miguel, a las cinco y media de la mañana.

Santoral. Hoy—Nuestra Señora del Amor Hermoso. Mañana—San Pablo, Pbro. y san Simeón, monje.

Noticias telegráficas por correo

Madrid 30. Contra el ministro de Marina. En Cádiz aumenta más cada día la animosidad contra el ministro de Marina.

Monedero falso. En Avila recibió la policía confidencias delatoras de la existencia de monederos falsos. La policía practicó un registro en casa de un sujeto apellidado Mata...

aquella República americana; y una de ellas será á beneficio del espada, el cual cobrará el beneficio íntegro de la función.

Mañana asistirá el rey á una misa que se celebrará en la iglesia del Buen Suceso, en sufragio de las víctimas que ocasionó el atentado cometido contra los reyes el día 31 de Mayo último.

Mañana asistirá el rey á una misa que se celebrará en la iglesia del Buen Suceso, en sufragio de las víctimas que ocasionó el atentado cometido contra los reyes el día 31 de Mayo último.

Según ha manifestado el ministro de la Gobernación, no hay propósito en el Gobierno de suspender las tareas parlamentarias hasta pasado bastante tiempo...

En el discurso que el señor Esteban Colantes pronunció en el Senado, con motivo de la discusión del Mensaje, dirigió rudos ataques al señor Moret...

La «Gaceta» publica hoy una real orden en la cual se dice que, en atención á lo solicitado por el general de marina don Victor Diaz del Rio...

El vapor marroquí Zaidé salió ayer en persecución de varios carabos que se dirigían á Meilla.

Al tener noticia de ello el gobernador militar de la plaza general Marinas hizo saber al capitán del Zaidé que no consentía que se paralizase el tráfico comercial...

Concédese nuevos detalles de la dimisión del capitán general del Ferrol, don Pascual Cervera.

Se da ahora otra versión, que parece ser la verdadera y rectifica por completo la noticia ayer propalada, de que obedeció á una petición de licencia bastante larga que hiciera el dimensionario.

El capitán general transmitió al ministro el acuerdo de la Junta, y el señor Ferrandiz dictó una real orden, que transmitió por telegrafo, ordenando al capitán general del Ferrol que quedase sin efecto la determinación de la Junta...

señor Ferrandiz los razonamientos y censuras que le explicaba por correo. El ministro contestó en seguida con un despacho ordenando que sin excusa ni pretexto alguno se cumpliera la real orden transmitida.

Despachos de Londres comunican que en Caracas, capital de Venezuela, se ha planteado una huelga general que tiene muy preocupadas á las autoridades y al vecindario.

El movimiento huelguista, que era al principio pacífico, presenta cada vez peor aspecto, temiéndose que surjan en breve desórdenes y colisiones.

El partido republicano de Madrid le han producido gran disgusto, como causa una tremenda bofetada, la declaración de inmundicia de las actas de Madrid.

No pueden acudir á la obstrucción porque no hay en este caso proyecto obstruccionable; pero pueden amenazar con la abstención, presentando al Gobierno el siguiente dilema:

Una casa naviera de Bilbao ha recibido despachos dándole cuenta de que el vapor de aquella matrícula, Isarro, ha embarrancado en las costas de Sanwiz.

La tripulación, compuesta en su mayoría de vascos, ha sido salvada. El buque se considera completamente perdido.

Se practican trabajos para salvarlo, sin esperanzas de éxito. El vapor Isarro fué botado al agua el año 1900 y desplazaba 1.772 toneladas.

Dicen de Sevilla que don Francisco Gómez se ha presentado al Juzgado de Tablada denunciando el hecho de que, teniendo un hijo enfermo, adquirió en la farmacia una fórmula recetada por el médico...

Los rastos de cadáveres denotan el paso de los sublevados. Muchas aldeas han sido incendiadas huyendo los moradores de una muerte segura.

Se han tomado muchísimas precauciones temiéndose una sublevación general.

En el restaurant Ideal Room han celebrado un banquete los senadores solidarios.

Durante el banquete se cambiaron impresiones respecto á la próxima campaña parlamentaria acordando la línea de conducta que deben seguir en la discusión del Mensaje regio en la Alta Cámara.

Un abogado y periodista inglés han sido condenados á cien latigazos. Los mahometanos y los indios han sostenido varias luchas, temiéndose que ocurran sangrientos sucesos.

Telegramas de Málaga dan cuenta de que han llegado á dicho punto el hermoso yate inglés, de gran tonelaje Vectis que conduce á su bordo á unas doscientos turistas ingleses que se inmediatamente de saltar á tierra, recorrieron la población...

Un sátiro. Madrid 29 á las 23. Málaga.—La policía ha detenido a un hombre ya de edad ya, el que en la tarde de ayer embistió á dos señoritas, queriendo abusar de ellas.

Los republicanos.—El general Cervera. Madrid 29 á las 23. Los republicanos de esta corte se reunirán mañana en los comités del distrito para tratar de la protesta contra la mayoría de la comisión de actas por su conducta con las actas de Madrid.

Se dice que el capitán general del Ferrol almirante Cervera ha presentado la dimisión de su cargo. No se ha comprobado oficialmente la noticia.

Ha sido condenado á la pena de muerte Clemente Rodan, que asesinó á su hijo en Colmenar.

La amante del asesino ha sido condenada á reclusión perpetua. Uno y otra oyeron la sentencia en medio de la mayor tranquilidad, que ha desovertado al público.

El viernes se celebrará una reunión en el domicilio de la duquesa de la Conquista, á la que asistirán damas de elevada alcurnia para tratar de construir un monumento que recuerde el 31 de Mayo.

Triste situación.—Tropas acuchilladas.—Aldeas incendiadas.—Precauciones. Madrid 29 á las 23. Hontesung.—La situación de la ciudad es muy horrible.

Los europeos abandonan también sus domicilios. Se han tomado muchísimas precauciones temiéndose una sublevación general.

Redactor condenado. Madrid 30 á las 1330. Oporto.—A consecuencia de un artículo publicado por el diario La Voz Pública contra la conducta del Jefe del Gobierno, fué sumariado el redactor declarado autor del mismo, habiendo sido condenado por el tribunal como responsable de un delito de ofensas á dicha autoridad.

Seción borrascosa.—Contra el Gobierno. Madrid 30 á las 1330. Lisboa.—El Ayuntamiento ha celebrado una sesión borrascosa, protestando de los actos distorcionales que está realizando el Gobierno, defendiendo los derechos constitucionales.

El desfile de tropas. Madrid 31 á las 015. Después de la procesión del Corpus, las tropas que formaron en la carrera de la misma desfilaron frente á Palacio.

Noticias de China.—Los insurrectos derrotados. Madrid 30 á las 2345. Hong Kong.—Las tropas provinciales derrotaron á los insurrectos, matando á un centenar y capturando al jefe.

El desfile de tropas. Madrid 31 á las 015. Después de la procesión del Corpus, las tropas que formaron en la carrera de la misma desfilaron frente á Palacio.

El desfile de tropas. Madrid 31 á las 015. Después de la procesión del Corpus, las tropas que formaron en la carrera de la misma desfilaron frente á Palacio.

El desfile de tropas. Madrid 31 á las 015. Después de la procesión del Corpus, las tropas que formaron en la carrera de la misma desfilaron frente á Palacio.

La procesión del Corpus. Madrid 30 á las 23. Se ha celebrado con gran brillantez la procesión del Corpus.

Las calles por donde debía pasar estaban atestadísimas de gente y los balcones y ventanas engalanados, presentando hermoso efecto.

Conferencia.—Contra la emigración.—La abstención de los liberales. Madrid 30 á las 2310. El presidente del Congreso señor Dato ha celebrado una detenida conferencia con el señor Maura sobre la discusión de las actas de Madrid y la obstrucción de los liberales.

Consejo de Ministros. Madrid 30 á las 2315 2320. La sesión del Consejo de hoy ha terminado á las nueve y cuarto.

El ministro de Estado señor Allende Salazar dió lectura á un telegrama con noticias de Portugal y á otros documentos cuyo contenido se reserva.

El señor Osmá dió lectura á un avance del presupuesto general del Estado, el cual ha sido ampliamente discutido.

Se aprobó la creación de un monumento en Tarragona dedicado al Rey don Jaime I de Aragón, con motivo de la conmemoración de su centenario.

También se aprobó un Real decreto que firmará mañana S. M. el Rey condecorando pensiones á las viudas y huérfanos de los militares muertos á consecuencia de la bomba lanzada contra los Reyes el día de su boda.

Los ministros creen que la constitución tendrá efecto el lunes próximo.

El señor Ferrandiz dió detalladamente cuenta de las reclamaciones formuladas por obreros de los arsenales contra el proyecto de reformas de marina.

Dió igualmente cuenta del arresto impuesto al general de marina señor Rio, explicando las causas que le movieron á tomar la enérgica medida.

Se acordaron algunos indultos y varios expedientes de trámite.

Noticias de China.—Los insurrectos derrotados. Madrid 30 á las 2345. Hong Kong.—Las tropas provinciales derrotaron á los insurrectos, matando á un centenar y capturando al jefe.

También ha zarpado para el mismo punto la cañonera Yumhang con el 15.º regimiento.

El desfile de tropas. Madrid 31 á las 015. Después de la procesión del Corpus, las tropas que formaron en la carrera de la misma desfilaron frente á Palacio.

En brazos al Príncipe, presenciado desde el balcón el desfile del Regimiento del Rey, del cual el Príncipe es soldado honorario.

Un carro arrollado por un tren.—Seis mujeres muertas. Madrid 31 á las 855. La Coruña.—Un carro que conducía á nueve pescadoras que regresaban á sus hogares al llegar á un paso á nivel se cruzó con un tren, no pudiendo evitarse que este lo arrollara á pesar de los esfuerzos del maquinista y del conductor del carro.

El choque fué tremendo, resultando muertas seis de las pescadoras y las demás heridas.

ESPECTÁCULOS Principal. Función para hoy.—El Genio Alegre (estreno) y Dichos y Refranes.

Sociedades y Corporaciones. Ferro-carril de Alaró. Por acuerdo de la Junta Administrativa se convoca á la Junta General para celebrar sesión ordinaria el día 9 de Junio próximo á las cuatro de la tarde en la casa de la calle de Pont y Vich, n.º 7, á los efectos prevenidos en los Estatutos.

PERDIDA. En la tarde de la festividad del Corpus, se extravió un alfiler, en forma de media luna y con brillantes, entre el trayecto de las calles de Morey, Almudaina, Conquistador y Borne. La persona que lo haya encontrado, puede devolverlo á la Casa Anunciadora, Palacio, 8, indicándole su dueño la cual será bien recompensada.

PARCHES «COSMOS». Reuma.—El eléctrico rojo. Catarro.—El eléctrico blanco. Nervios.—El parche sin pilas. Representante en Palma: Domingo Durán, Jaime II, 26 y Costas, 18 y 20.

ALMONEDA. Se venden varios muebles, lámparas, colgaduras, tapices pintados, etc. Pelaires, 105, principal, de 10 á 2.

HELADOS. El dueño de la acreditada Horchatería Moderna, que se hallaba instalada en la esquina de la calle de Palacio, participa á su numerosa clientela y al público en general que en el antiguo CAFE MAMONES, Plaza Mayor, se encontrarán de varias clases y con especial esmero, sirviéndose además leche helada y los granizados, con pajitas.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA. ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Marca «STOMALIX». Serrano, 30, Farmacia MADRID.

ARMAS. Escopetas de casa desde 20 pesetas.—Cartuchos (Eley) cargados con pólvora SCHULTZE.—Tubos acero transformadores del calibre 16 ó 12 á 14 milímetros.—Representante en Baleares de ALBRECHT-KIND.—Ramón Gomis, San Elias, 6, Palma. MANTEQUILLA MALLORQUINA Fresca y salada (rigüisima) Colmado LA PROVIDENCIA Tipo lit. de Amengual y Muntaner